

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_ Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCF2F329AC304B8EAD7381367AFB93A0BDF8CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO
Servicio de Administración y Asuntos Generales



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICOS ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
ECO2_ Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje, acción incluida en el Proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020.

Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contacto	José Carlos Sánchez -Técnico Proyecto ECO2CIR

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.611,57 €
IMPORTE DEL IVA: 1.388,43 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.000,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

· <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 000630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCFCF2F39AC304B8EAD7381367A7E93A0BDF8CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCF2F329AC304B8EAD7381367A7E930BDF89CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas particulares que regirán la contratación para la adquisición de un suministro de compostadores, aireadores, varillas y cajas para estructurante para el desarrollo de una experiencia piloto de compostaje que permita procesar materia orgánica procedente de los biorresiduos - FORM-.

Esta actuación se enmarca dentro de la Actividad 3 “Recogida selectiva y reciclaje” y en concreto dentro de la acción experiencia piloto de compostaje del proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, cuyo objetivo principal es la introducción de la economía ecológica y circular mediante la prevención, mejora del reciclaje, de la gestión y de la valorización de residuos en las regiones de Centro, Extremadura y Alentejo.

El porcentaje de cofinanciación es de 75%.

El contenido y las acciones de este contrato pueden realizarse en las condiciones actuales de crisis sanitaria por COVID-19.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, en adelante Promedio, se creó por la Excm. Diputación provincial de Badajoz en el año 2005 con el fin de ser un órgano gestor de aquellos servicios medioambientales de competencia municipal, como son el ciclo de recogida y transporte de residuos domésticos, la depuración y potabilización del agua y otros servicios básicos. Actualmente es la mayor entidad pública que gestiona la recogida y transporte de residuos urbanos de Extremadura, mediante convenios interadministrativos en más de 165 entidades locales

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_ Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCEF2F329AC304B8EAD7381367AFB93A0BDFE9CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

de la provincia de Badajoz.

En la dirección señalada por estos objetivos, Promedio realiza las siguientes actuaciones:

- Recogida selectiva de las fracciones resto + orgánica, envases de plástico, latas, briks, papel y cartón.
- Recogida separada de enseres voluminosos entre los que se encuentran muebles, sillas y mesas, armarios y otros residuos de madera.
- Recogida separada en un número significativo de Puntos limpios municipales, mediante gestión directa o compartida, de residuos similares a los anteriores, además de restos de poda.

Con objeto de alcanzar una mejora continua en la prestación de los servicios, Promedio está llevando a cabo numerosas acciones en el marco del proyecto 0008_ECO2CIR_4_E, siendo una de ellas el estudio previo y la implantación posterior de sistemas de compostaje doméstico y comunitario que permitan gestionar la fracción orgánica separada de nuestra basura doméstica -5ª fracción o FORM-, con el fin último de reciclarse en forma de compost.

La correcta gestión de los residuos orgánicos constituye uno de los objetivos prioritarios del Programa Operativo de Extremadura bajo el epígrafe 6 “Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos”, destacando “6.1 Respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión”.

Los restos orgánicos domésticos y los restos de podas agrícolas y de jardines componen la denominada 5ª Fracción o también denominada FORM – Fracción orgánica de los residuos municipales-. Prevenir la generación de estos residuos, recogerlos de forma selectiva y tratarlos adecuadamente in situ, no transportándolos, por lo tanto, reduciría el problema en el punto de origen y reduciría la huella de carbono generado. Una mayor concienciación de los ciudadanos, de la administración y de las empresas y otros generadores de residuos orgánicos resulta necesario para ello.

Actualmente estamos muy lejos de cumplir con los requisitos especificados en la normativa europea de referencia (Directiva 2008/98/CE), la cual establece que en 2020 cada Estado debe llegar a una tasa de reciclaje del 50%. Tanto España como Portugal están lejos de cumplir con estos objetivos reciclando un 29,7% y un 34% del total de los residuos desechados respectivamente (FUENTE EUROSTAT, datos del 2016 para España y 2014 para Portugal). A nivel territorial, las áreas de cooperación presentan bajas tasas de recuperación de residuos de forma selectiva como se puede ver en Andalucía (41,4 kg/hab), en comparación con otras regiones españolas (Cataluña 143,2, País Vasco 131.2 y la UE-27). En Extremadura, existen aspectos relativos al tratamiento de dichos residuos en los que existe un importante grado de mejora, como por ejemplo la recogida selectiva de residuos (donde los niveles se encuentran por debajo de la media nacional).

Por todo lo anterior y en consonancia con el objetivo de promover una economía verde y circular cumpliendo los objetivos de reciclaje mencionados, estamos preparando una experiencia piloto de compostaje doméstico y comunitario en uno o varios municipios de la provincia de Badajoz, para la cual se necesita diferentes tipos de materiales que permitan el tratamiento in situ de la fracción orgánica de los residuos domésticos, tales

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 000630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCF2F329AC304B8EAD7381367AF893A0BDF89CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

como compostadores, aireadores, varillas y cajas de recogida de material estructurante. El compostaje doméstico y comunitario es entendido como el depósito y tratamiento de los propios biorresiduos realizado por personas o familias que compostan en sus propias casas o conjuntamente sus residuos en una instalación común dispuesta al efecto.

Justificación de la necesidad:

las razones que motivan la realización de este contrato responden a la necesidad impuesta por la directiva de residuos de alcanzar los objetivos de reutilización de los mismos para el año 2020. De la misma manera, es necesario ejecutar la inversión para la implantación en el periodo concedido por el Programa POCTEP que será hasta el 5 de abril de 2021, para no perder dicha financiación.

Promedio se comprometió a contratar la adquisición de los materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de la experiencia piloto de compostaje comunitario y/o doméstico, en la modificación sustancial número 1 del Proyecto 0008_ECO2CIR_4_E aprobada con fecha 8 de enero de 2020 por el Comité de Gestión del POCTEP.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL CONTRATO

Características técnicas: compostadores, aireadores, varillas, caja para estructurante

• **50 unidades de compostadores** destinados al compostaje de la materia orgánica de origen doméstico por parte de las familias inscritas, con las siguientes características:

- volumen comprendido entre 400l y 600l.
- preferentemente de material reciclado y reciclable, duradero en el tiempo y resistente a los rayos UV. Aptos para exterior.
- fácil montaje y disponer de al menos una abertura para extraer el abono sintetizado.
- tapa a modo de cierre para proteger la materia orgánica del sol y la lluvia.
- sería importante que contara con una ventanilla o sistema de registro, para controlar el grado de llenado y estado de descomposición del compost.
- debe estar perfectamente aireado y modulable.
- sistema de extracción del compost maduro mediante grandes puertas inferiores o similar.
- personalizados mediante serigrafía u otra técnica que sea resistente a la intemperie y al paso del tiempo con los logotipos de Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal; estando este último compuesto por varios elementos: logo Interreg, referencia a España-Portugal, grafismo de la unión de los colores de las banderas de ambos países o bien en un color, bandera de la Unión Europea y mención al FEDER.

• **50 unidades de aireadores** (herramienta necesaria para remover y airear el material del compostador de una forma sencilla), con las siguientes características:
o fabricado en varilla de metal o material resistente de material reciclado y reciclable de 8 mm de diámetro al menos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCF2F329A304B8EAD7381367A7E9B3A0BDF8CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

- entre 0,8 y 1,5m de longitud total.
- varias espirales para remover y coger muestra del compost.

• 50 unidades de varillas de plástico, madera, metal o material reciclado y reciclable preferentemente, de medidas comprendidas entre 0,5m y 1,5m para remover la materia orgánica.

• 5 unidades de cajón para material estructurante

- Realizado en plástico reciclado y reciclable preferentemente.
- Con apertura parcial y total para facilitar la entrada de big bags de estructurante y optimizar las operaciones.
- Capacidad de al menos 1.000l.
- Personalizados mediante serigrafía u otra técnica que sea resistente a la intemperie y al paso del tiempo con los logotipos de Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal; estando este último compuesto por varios elementos: logo Interreg, referencia a España-Portugal, grafismo de la unión de los colores de las banderas de ambos países o bien en un color, bandera de la Unión Europea y mención al FEDER.

Todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este pliego atenderán a las normas técnicas correspondientes y en su defecto a otras normas que regulen la fabricación de este tipo de elementos. No obstante, en caso de discrepancias entre alguna de las prescripciones del presente pliego y la citada normativa prevalecerá lo indicado en la normativa europea. Además, se admitirán soluciones técnicas diferentes a las recogidas en el presente pliego siempre que, motivadamente, supongan unas prestaciones, seguridad, etc. equivalentes o superiores a las aquí recogidas.

4. CONDICIONES GENERALES

Los compromisos y las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptados expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores deberán presentar su memoria y oferta conforme a las especificaciones comprendidas en este documento; de no ser así podrá suponer la exclusión del proceso de licitación.

Los suministros deberán atender a las indicaciones del personal técnico de Promedio responsable del contrato, así como a las directrices y exigencias del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, aplicando correctamente las medidas en materia de información y comunicación.

Todos los materiales que se deriven de este contrato de suministro deberán cumplir con las medidas en materia de información y comunicación definidas en el Manual de Identidad Corporativa del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020. En toda la documentación que se elabore para el trabajo que se contrata se incluirá los logotipos de Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal; estando

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4006530 BW9ZS-34C9E-791HT_0BCF2F329AC304B8EAD7381367AFB93A0BDF89CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

este último compuesto por varios elementos: logo Interreg, referencia a España-Portugal, grafismo de la unión de los colores de las banderas de ambos países o bien en un color, bandera de la Unión Europea y mención al FEDER.

La empresa adjudicataria afrontará todos los costes de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada realización de los trabajos de suministro del objeto del contrato. Asimismo, asumirá el coste de cuantos desplazamientos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias -al menos 1- a efectos de obtener los mejores resultados según los objetivos previstos. Esta reunión podrá realizarse por videoconferencia, o bien en la sede principal del Consorcio, en la Av. de Pardaleras, 64 en Badajoz, si las circunstancias lo permiten y tomando las medidas de precaución oportunas. Debido a las circunstancias actuales esta reunión podría celebrarse por videoconferencia.

Los documentos y datos presentados por las empresas licitadoras se considerarán de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de Datos de Carácter Confidencial. A tal efecto, en su caso, los licitadores deberán indicar, de forma clara y precisa y mediante una declaración complementaria incluida en la documentación presentada qué documentos y datos puedan tener carácter confidencial.

En caso de que uno de los licitadores solicite el acceso a las proposiciones presentadas por otro/s licitadores y no haya declaración de confidencialidad de las empresas o ésta sea incompleta, el órgano de contratación, antes de decidir qué documentos o información tienen carácter confidencial, dará traslado a la/s empresa/s afectada/s de la solicitud para que se pueda/n pronunciar de forma justificada sobre la confidencialidad, identificando de forma concreta y motivada los datos de la oferta que consideran confidenciales.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración de o de los contratos, y por tanto para la realización de cada uno de los suministros de equipamiento - será como máximo 45 días-, desde la formalización de cada contrato, periodo durante el cual el adjudicatario prestará sus servicios ante cualquier asunto relacionado con el objeto del presente pliego.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La/s empresa/s adjudicataria/s tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Ejecutar el contrato a su riesgo y ventura, con asunción de todos los costes y gastos relacionados con el mismo y con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en este pliego y en el contrato que se suscriba entre ambas partes.
- Atender todas las instrucciones, directrices o recomendaciones del personal técnico que Promedio designe como responsable del contrato.
- Respetar el carácter confidencial de aquella información que recoja con motivo del desarrollo de lo establecido en el presente contrato, así como de aquella a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del mismo y que se le dé el referido carácter o que por

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT_0BCF2F329AC304B8EAD7381367A7E9B3A0BDF89CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.

- Cumplir el plazo establecido para la ejecución del contrato, no pudiendo alegar la falta de personal como justificación de la suspensión o retraso en el cumplimiento del mismo.
- Cumplir con las medidas de información y comunicación definida en el Manual de Identidad Corporativa de Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, incluyéndose en cualquier documentación generada los logos oportunos.
- El contrato podrá extinguirse anticipadamente por notorio incumplimiento de las actuaciones o por la defectuosa realización de alguna de las mismas o retraso en su ejecución. Ante la eventualidad de incumplimiento por parte del Adjudicatario del contenido material del presente pliego, el órgano de contratación ostentará la facultad de su resolución.

7. FORMATO Y LUGAR DE ENTREGA

Todos los materiales deberán cumplir con las medidas establecidas en materia de información y comunicación, definidas en el Manual de Identidad Corporativa del Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020:

“En toda la documentación y materiales que se suministren en este trabajo que se contrata, se incluirá los logotipos de Promedio, del Proyecto ECO2CIR y de Interreg España-Portugal; estando este último compuesto por varios elementos: logo Interreg, referencia a España-Portugal, grafismo de la unión de los colores de las banderas de ambos países o bien en un color, bandera de la Unión Europea y mención al FEDER.

El personal técnico de PROMEDIO le facilitará el Manual de Identidad Corporativa del Programa POCTEP 2014 – 2020.

Los suministros incluyen el transporte y descarga de los materiales en la sede de Promedio ubicada en la nave de La Cocosa, en la carretera de Valverde de Leganés, provincia de Badajoz. Esta información la especificarán los técnicos de Promedio y ECO2CIR.

La oferta económica presentada por el licitador ha de quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta metodológica.

El licitador ha de ofertar el precio unitario de cada artículo, excluido el IVA., así como la oferta económica total en euros, expresándose esta con dos decimales.

En este precio está incluido, “ además del suministro”, la serigrafía, impresión, transporte y descarga de los materiales a suministrar.

8. OFERTA ECONÓMICA

El precio máximo de licitación sin IVA es de:

- 6.611,57 € (euros).

La oferta económica presentada por el licitador ha de quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta metodológica.

El licitador ha de ofertar el precio unitario de cada artículo, excluido el IVA., así como la oferta económica total en euros, expresándose esta con dos decimales.

En este precio está incluido, “ además del suministro”, la serigrafía, impresión, transporte y descarga de los materiales a suministrar.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT_0BCF2F329AC304B8EAD7381367A7E9B3A0BDF89CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

9. FORMA DE PAGO
Se realizará un pago único a la entrega de los materiales definitivos en el lugar/es y forma establecidas en el presente documento. El adjudicatario estará obligado a solucionar las dudas y a reponer los materiales defectuosos en caso de ser necesario, para la subsanación de las deficiencias que pudieran surgir.
Muy importante, deberá presentarse la factura por los cauces establecidos a tal efecto, detallando de manera obligatoria el número y tipo de expediente de Firmadoc, que será facilitado por los técnicos de PROMEDIO.

10. PLAZO DE GARANTÍA
El período mínimo de garantía para los todos los materiales suministrados serán al menos de 2 años, contados a partir de la recepción de los mismos.
Durante este plazo será de cuenta del adjudicatario toda aquella reparación o reposición que sea precisa, tanto por deficiencias de material como por defectuosa fabricación.
Si durante el plazo de garantía ofertada se acreditarse la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, PROMEDIO tendrá derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados y la reparación de los mismos.
Durante este plazo de garantía tendrá derecho el adjudicatario a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.
Terminado el plazo de garantía sin que PROMEDIO haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Para concurrir a la licitación deberán presentar una propuesta que incluya los siguientes contenidos:

a) MEMORIA TÉCNICA. Que deberá recoger, como mínimo:

- Ficha técnica descriptiva de cada uno de los elementos detallados. Deberán ser tenidas en cuenta las consideraciones especificadas en el resto de apartados.
- Aquellos documentos oficiales o certificados CE que aseguren el cumplimiento de la normativa.
- Todas aquellas descripciones que ayuden a aclarar y especificar de forma más amplia el suministro ofertado.
- Detalle de todos los criterios de valoración que se valorarán como mejora, si procede, para que puedan ser baremadas.

b) PROPUESTA ECONÓMICA.
El licitador debe detallar su oferta al que quiera optar con el IVA desglosado.
La propuesta deberá desglosar del precio unitario de cada artículo a suministrar.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS. Para su comprobación será necesario la presentación de una memoria técnica que detalle los materiales a suministrar mediante, al menos, fichas descriptivas y documentos oficiales y/o certificados CE que garanticen la calidad, composición, durabilidad, acabado, espesor, capacidad y demás características técnicas y

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_ Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 400630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCF2F3293AC304B8EAD7381367AFB93A0BDF8CC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/verificador/verificador.asp?ent_id=9

funcionales de los productos.

El hecho de que no se alcance una puntuación mínima de 15 puntos en la valoración de los criterios de valoración subjetivos, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior "Oferta económica".

1.CRITERIOS QUE SE VALORARÁN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS: Máximo 71 puntos en total.

A) Oferta económica (Máximo 71 puntos).

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

Peco = 71*[1- (PBj - PBO / 50)]

Siendo:

- Peco: Puntuación del criterio económico.
- PBj: Porcentaje de baja máximo. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntuó. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

- PB= (Precio de licitación - Precio Ofertado) * 100 / Precio de Licitación

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS O MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máximo 29 puntos).

Los criterios de adjudicación incluidos en este pliego no tienen por efecto conferir a Promedio una libertad de decisión ilimitada. Garantizan, en todo caso, la posibilidad de una competencia efectiva y van acompañados de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores, con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen esos criterios. En caso de duda, Promedio comprobará de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

En los casos que sea de aplicación, la valoración de criterios dependientes de juicios de valor (técnico-subjetivos) se adoptarán las calificaciones y fracciones siguientes, referidas a la puntuación máxima con que se pondera cada criterio o, en su caso, subcriterio, según la aplicación de la siguiente correspondencia de etiquetas metalingüísticas y puntuación:

- Deficiente: 0 puntos.
- Insuficiente: 1/5 de la puntuación máxima.
- Suficiente: 2/5 de la puntuación máxima.
- Buena: 3/5 de la puntuación máxima.
- Muy buena: 4/5 de la puntuación máxima.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/282 -FORM II PLIEGO: ECO2_ Adquisición de compostadoras y otros materiales necesarios para una experiencia piloto de compostaje Pr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BW9ZS-34C9E-791HT Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Sánchez Rocha, José Carlos, TCO. ECO2CIR, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 08:53 2.- Tena Medina, Francisca, J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 05/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 05/10/2020 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 000630 BW9ZS-34C9E-791HT 0BCEF2F329AC304B8EAD7381367AFB93A0BDF89CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

•Excelente: 5/5 de la puntuación máxima.

La aplicación de la etiqueta metalingüística se realizará sobre la identificación de los puntos fuertes y débiles de la propuesta.

A) Utilización de elementos y productos respetuosos con el medioambiente (Máximo 10 puntos.)

Se valorará la aportación de aquellos elementos del equipamiento que sean más respetuosos con el medioambiente, de manera que aquellos que presenten un equipamiento que utilice todos sus elementos reciclables (100%) y certificado, que la rotulación sea lo más ecológica posible, que tenga en cuenta medidas ecológicas y de eficiencia en la fabricación y/o el suministro y cuantas medidas de carácter respetuoso con el medioambiente se presenten.

B) Utilización de elementos que mejoren la operatividad del equipamiento en cuestión (Máximo 19 puntos).

En este apartado se valorarán aquellos elementos del diseño que mejoren aspectos como la seguridad (mecanismos de seguridad y prevención de riesgos añadidos), morfología y comodidad, la durabilidad tanto del material o equipo como de la rotulación, y todos los elementos del diseño que permitan realizar de forma más eficaz y eficiente la tarea o actividad de recogida selectiva o tratamiento de la fracción orgánica.

José Carlos Sánchez Rocha. Técnico de ECO2CIR.
Documento firmado electrónicamente.